

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****18** *APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.*

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de Aplicaciones y Tratamientos de Sistemas S.A., celebrada en su domicilio social, el día 20 de diciembre de 2021, adopto el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución parcial de aportaciones sociales, habiéndose aprobado dicho acuerdo mediante votación separada de los accionistas afectados. La reducción se realiza mediante la amortización de las 100 acciones de la serie B, de valor nominal cada una de un euro, por lo que el importe de la reducción de capital es de 100 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en sesenta mil ciento diez euros (60.110 €), y dividido en 1.000 acciones de 60,11 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Las Rozas (Madrid), 20 de diciembre de 2021.- El Administrador único, Don José Manuel Rufino Fernández.

ID: A210068949-1